



SALLENT

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 8 de juliol adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades y personas físicas en régimen de concurrencia competitiva para el año 2020.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Dichas bases se pueden consultar en la web municipal: <http://www.sallent.cat/t-informem/subvencions-100/subvencions-publica-concurrencia-entitats.html>.

Sallent, 27 de agosto de 2020
El Alcalde, Oriol Ribalta Pineda